Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: REVOLLAR AÑAÑOS Eliana FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2022 18:02:35

Defensoría del Pueblo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 18 de agosto de 2022

OFICIO Nº 0225-2022-DP

Señor
Aníbal Torres Vásquez
Presidente del Consejo de Ministros
Presente. –

Asunto: Proyecto de inversión: Construcción del Hospital de Alta Complejidad de la ciudad de Piura.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, al mismo tiempo, manifestarle nuestra preocupación institucional por el creciente descontento de las autoridades y de la sociedad civil de Piura, debido a la demora en la asignación presupuestal necesaria para la construcción del proyecto de Hospital de Alta Complejidad de la región.

Sobre el particular, cabe señalar que nuestra institución ha seguido con atención la demanda de las autoridades y de la población regional relativa a la mejora de la infraestructura sanitaria, que tiene la finalidad de incrementar el número de atenciones de salud requeridas en la segunda región con mayor población del país. Dicha demanda ha sido expresada incluso en manifestaciones públicas de un amplio conjunto de organizaciones sociales, así como también a través de pronunciamientos de sus autoridades.

Esta situación ha generado un escenario de creciente tensión social, que podría derivar en medidas de fuerza que la Defensoría del Pueblo tiene la misión de evitar. Por esta razón, hemos solicitado información oficial al Ministerio de Salud (Minsa) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El Minsa[1] informó que el proyecto ha sido postergado para los años 2024-2025, debido a que no se cuenta con disponibilidad de recursos financieros para la elaboración del expediente técnico que permita adelantar el orden de prelación de su ejecución[2]. Respecto del MEF, no hemos recibido respuesta hasta la fecha.

Igualmente, la Defensoría tomó conocimiento de que las autoridades regionales y la sociedad organizada han solicitado oportunamente al Poder Ejecutivo asegurar el presupuesto requerido para la construcción del hospital, y solicitado, además, que se conserve la modalidad de contratación, pues su cambio dilataría la obra más de lo que ya ha venido ocurriendo. Asimismo, han pedido un espacio de interlocución con los sectores Salud y Economía, donde

[1] Ver: https://drive.google.com/file/d/1DcPec4smg_z_w5g5skuHxjHZxRQ8qhtY/view?usp=sharing
[2] Encontrándose actualmente en el orden 7, de conformidad con lo establecido en la Directiva Nº 01-2019-EF/63.01

Firmado digitalmente por:
REVOLLAR AÑAÑOS Eliana FAU
20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2022 18:02:35

pueda discutirse con amplitud la mejor solución a esta problemática. Esta solicitud ha sido reiterada el 1 de agosto de este año, sin respuesta a la fecha.

Para nuestra institución, resulta de particular relevancia que los proyectos relacionados con la atención sanitaria de las personas mantengan un manejo adecuado y oportuno, dado el impacto que ellos pueden tener en su vida, salud e integridad. Además, porque existe una legítima expectativa social que, de no concretarse en un tiempo razonable, derivaría en expresiones de descontento social, que ya se observan en la región Piura.

Por lo expuesto, consideramos necesario poner en su conocimiento esta situación, así como las gestiones realizadas por nuestra institución, y le exhortamos a coordinar desde el más alto nivel con los sectores Salud y Economía, para establecer a la brevedad posible un espacio de diálogo en la ciudad de Piura en el que se escuche las demandas de las organizaciones sociales y sus autoridades, y se ofrezcan las explicaciones y las vías de solución que permitan atender una necesidad prioritaria, previniendo con ello un potencial conflicto social.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Eliana Revollar Añaños
Defensora del Pueblo (e)